



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Fisicos



REF.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID N°855-7-L111 PUBLICADA EN EL SITIO WEB WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/720

PUNTA ARENAS, 02 de Junio de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Técnica Pedagógica mediante solicitud de compra N°10 12 de fecha 19/04/2010 solicita gestionar la compra de elementos para el Jardín Inf. Las charitas Folio 12-108-2011 y Papelucho folio 12-102-2011 Proyecto Senadis, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, de acuerdo a los términos de referencia adjuntos.

2.- Que se realizó la licitación de este servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 858-7-L111, no presentándose ningún oferente.

3.- Que, la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl declara desierta de manera automática una licitación si ésta no presenta ofertas en los plazos estipulados.

4.- Que, no obstante lo anterior, igualmente se considera necesario dictar el acto administrativo correspondiente declarando desierta la licitación.

RESUELVO:

1. Declárese desierta la licitación N°855-7-L111 publicada en el Portal Chilecompra.

2. Publíquese la presente Resolución en el Portal Chilecompra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA (T/P)

STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional (S)

SFI/ATA/ata

DISTRIBUCIÓN:

- Subd. Recursos Financieros y Fisicos
- Unidad de Adquisiciones
- Partes Regional